



SAN ANDRÉS TENELAJAPAN, VER.
2022 - 2025

"Juntos haremos la diferencia"

ACTA SESION DE CABILDO

ACTA N° 39

SESION EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTITRES DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SE REUNIERON C. ARMANDO ALVAREZ MORALES, C. MARGARITA MORALES LASTRE, C. ANGEL DE LA CRUZ MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO Y REGIDOR UNICO MUNICIPAL; ASÍ COMO L.C. ELIZABETH CORTÉS GÓMEZ, CONTRALOR INTERNO, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. HORACIO MARTINEZ ROMERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS: VEINTIOCHO, VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y DOS, TREINTA Y SEIS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACION DEL QUORUM LEGAL.
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APOBACION.
- III.- APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CODIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER.
- IV. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER.
- V.- TOMA DE ACUERDOS.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACION DEL QUORUM LEGAL.- UNA VEZ PASADA LISTA DE ASISTENCIA Y CONTANDO CON EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EL LIC. HORACIO MARTINEZ ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL E INSTALA LA SESION CONVOCADA; PREGUNTANDOLE A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGUN ASUNTO QUE DESEEN AGREGAR EN EL ORDEL DEL DIA, SIN QUE ALGUNO DE LOS INTERESADOS PROPUSIERA PUNTO ALGUNO, POR LO QUE SE CONTINUO CON EL ORDEN DEL DIA -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. EL LIC. HORACIO MARTINEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA SOMENTIENDOLO A LA CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN TERMINOS DEL ARTICULO 28 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE -----

ACTO SEGUIDO EL C. ARMANDO ALVAREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE PIDE LA LIC. HORACIO MARTINEZ ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DIA -----

TERCERO. - APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CODIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER. SOBRE EL PARTICULAR, EL C. ARMANDO ALVAREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; SEÑALA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISION DEL CODIGO DE ETICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA L.C. ELIZABETH CORTES GOMEZ, CONTRALOR INTERNO, PRESENTA EL CODIGO DE ETICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER., PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO, LA -----

Angel de la cruz my

"Juntos haremos la diferencia"

Palacio Municipal S/N C.P. 94850 San Andrés Tenejapan, Ver.

sanandrestenejapan.ayto@gmail.com

Jdm

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SAN ANDRÉS TENELAJAPAN, VER.

2022 - 2025

"Juntos haremos la diferencia"

APROBACION CORRESPONDIENTE, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA SU OPINION. ----- ASI MISMO, LA C. CONTRALOR INTERNO, SEÑALA QUE PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER., EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, OBSERVEN PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICION DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN AL SECTOR PUBLICO, Y QUE ESTAN SEÑALADOS EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ES IMPORTANTE CONTAR CON UN CODIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER., QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE RESULTE EFICAZ EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ETICA PUBLICA. -----

POR LO QUE PRESENTA PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION CORRESPONDIENTE, EL CODIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER.; SEÑALANDO QUE EL CÓDIGO DE CONDUCTA NO DEBE SER UNA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA. -----

CUARTO. - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER. SOBRE EL PARTICULAR, EL C. ARMANDO ALVAREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE PROMOVER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE CONDUZCAN EN FORMA EJEMPLAR EN EL EJERCICIO DE SU PUESTO Y CARGO, BAJO LOS MÁS ALTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS, MORALES Y PROFESIONALES EN SU DESEMPEÑO ANTE LA SOCIEDAD, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 6 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER., ASÍ COMO SUS OBJETIVOS PRINCIPALES Y FUNCIONES, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:-----

COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENELAJAPAN, VER.

- A. PRESIDENTE, QUE SERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- B. SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- C. VOCAL, QUE SERA LA SINDICO
- D. VOCAL, QUE SERA EL TESORERO MUNICIPAL.
- E. VOCAL, QUE SERA EL CONTRALOR INTERNO.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL COMITÉ.

1. APROBAR Y REGULAR LA POLÍTICA Y SISTEMA DE INTEGRIDAD.
2. EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL AYUNTAMIENTO.
3. ESTABLECER ACCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE QUE IMPULSEN Y CONSOLIDEN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO; EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, CARGO O COMISIÓN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SN ANDRES TENELAJAPAN, VER.

FUNCIONES DEL COMITÉ.

1. VELAR POR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD.
2. EMPRENDER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.
3. DAR ATENCIÓN Y TRÁMITE A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR VIOLACIONES A LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD.
4. SESIONAR PARA ANALIZAR CASOS ESPECÍFICOS DE VIOLACIONES A LA INTEGRIDAD.
5. DEFINIR LAS SANCIONES APLICABLES POR VIOLACIONES A LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD.

Angel de la cruz mx

"Juntos haremos la diferencia"

Palacio Municipal S/N C.P. 94850 San Andrés Tenejapan, Ver.

sanandrestenejapan.ayto@gmail.com

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SAN ANDRÉS TENEJAPAN, VER.
2022 - 2025
"Juntos haremos la diferencia"

6. IMPLEMENTAR ANÁLISIS DE RIESGOS EN TODAS LAS ÁREAS PARA DETERMINAR POSIBLES VIOLACIONES A LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD.
7. EMPRENDER ESTUDIOS SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADAS EN OTRAS ENTIDADES.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. ARMANDO ALVAREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENEJAPAN, VER., ASÍ COMO EL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENEJAPAN, VER., POR LO QUE SE LLEGA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y EN EL QUE POR UNANIMIDAD TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

- I. SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CODIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENEJAPAN, VER., SE ORDENA SU REMISION AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU PUBLICACION CORRESPONDIENTE. ---
- II. SE APRUEBA LA CONSTITUCION E INTEGRACION DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TENEJAPAN, VER. PUBLIQUESE. -----

COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TENEJAPAN, VER.

- A. C. ARMANDO ALVAREZ MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ.
- B. LIC. HORACIO MARTINEZ ROMERO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.
- C. C. MARGARITA MORALES LASTRE, VOCAL DEL COMITÉ.
- D. C. JUSTO REYES CEREZO, VOCAL DEL COMITÉ.
- E. L.C. ELIZABETH CORTES GOMEZ, VOCAL DEL COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, EL DÍA DE SU FECHA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE. -----

SAN ANDRÉS TENEJAPAN



ATENTAMENTE
PRESIDENCIA
2022 - 2025

C. ARMANDO ALVAREZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

C. MARGARITA MORALES LASTRE
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL

Angel de la Cruz MR

C. ANGEL DE LA CRUZ MARTINEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



LIC. HORACIO MARTINEZ ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYTO. CONTL.



L.C. ELIZABETH CORTES GOMEZ
CONTRALOR INTERNO



"Juntos haremos la diferencia"

Palacio Municipal S/N C.P. 94850 San Andrés Tenejapan, Ver.

sanandrestenejapan.ayto@gmail.com